

Informe anual de seguimiento CONPES D.C. 14 de 2020

**Balance sobre la implementación del Plan de Acción
2020- 2030 de la Política Pública de Mujeres y
Equidad de Género – PPMYEG
Vigencia 2020**

Corte: diciembre 2020
Actualización: 24 de octubre de 2021

Informe de seguimiento



SECRETARÍA DE
LA MUJER



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria Distrital de la Mujer

Diana Rodríguez Franco

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Diana María Parra Romero

Directora de Derechos y Diseño de Política

Clara López García

Equipo técnico

Dirección de Derechos y Diseño de Política

Julieth Medrano Gamboa

Nadia Kahuazango Heredia

Sandra María Cifuentes Sandoval

Valeria Caballero González

Vivian Nayibe Castro Romero

Sofía Sánchez Valencia

Bogotá, D.C., 2022

Contenido



Introducción	6
Actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMMyEG	8
Balance general de la implementación de la PPMMyEG en la vigencia 2020.	15
Reportes sectoriales.	21
Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	22
Sector Educación	25
Sector Gestión Jurídica	27
Sector Gestión Pública	29
Sector Gobierno	31
Sector Hábitat.....	33
Sector Hacienda	35
Sector Integración Social.....	37
Sector Movilidad	39
Sector Mujeres	41
Sector Planeación.....	44
Sector Salud.....	46
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	48
Comentarios generales.....	49
Referencias.	51

Índice de tablas

Tabla 1. Reuniones concertación Plan de Acción Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Año 2020	9
Tabla 2. Número total de productos en el Plan de Acción 2020 – 2030 de la PPMMyEG	10
Tabla 3 Número total de productos por cada uno de los objetivos específicos de la PPMMyEG.....	11

Tabla 4. Número de productos por sector y objetivo específico de la PPMYEG.....	12
Tabla 5. Rangos de cumplimiento de los productos conforme a las metas programadas en la vigencia 2020.....	15
Tabla 6. Número de productos con metas programadas para la vigencia 2020 según rango de cumplimiento por objetivo específico de la PPMYEG.....	17

Índice de gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de los productos de la PPMYEG – vigencia 2020.....	16
Gráfica 2. Número de productos del sector Cultura, Recreación y Deporte según su cumplimiento vigencia 2020.....	22
Gráfica 3. Número de productos del Sector Educación según su cumplimiento vigencia 2020.....	25
Gráfica 4. Número de productos del Sector Gestión Jurídica según su cumplimiento vigencia 2020.....	27
Gráfica 5. Número de productos del Sector Gestión Pública según su cumplimiento vigencia 2020.....	29
Gráfica 6. Número de productos del Sector Gobierno según su cumplimiento vigencia 2020.....	31
Gráfica 7. Número de productos del Sector Hábitat según su cumplimiento vigencia 2020.....	33
Gráfica 8. Número de productos del sector Hacienda según su cumplimiento vigencia 2020.....	35
Gráfica 9. Número de productos del Sector Integración Social según su cumplimiento vigencia 2020.....	37
Gráfica 10. Número de productos del sector Movilidad según su cumplimiento vigencia 2020.....	39
Gráfica 11. Número de productos del Sector Mujeres según su cumplimiento vigencia 2020.....	41
Gráfica 12. Número de productos del sector Planeación según su cumplimiento vigencia 2020.....	44
Gráfica 13. Número de productos del sector Planeación según su cumplimiento vigencia 2020.....	46
Gráfica 14. Número de productos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia según su cumplimiento vigencia 2020.....	48



Informe anual de seguimiento CONPES D.C. 14 de 2020
Balance sobre la implementación del Plan de Acción 2020- 2030
de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMyEG
Vigencia 2020

Introducción



De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012, la Secretaría Distrital de la Mujer“(…) tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres. (...)”.

Como cabeza del Sector Mujeres y dando cumplimiento a la función de “dirigir e implementar las acciones dirigidas al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres, establecidos en los instrumentos de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres y equidad de género”, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera y orienta a los sectores de la Administración Distrital, asimismo hace seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), aprobada mediante el documento CONPES D.C. No. 14 del 28 de diciembre de 2020.

En la vigencia 2020, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) surtió un proceso de actualización, el cual tuvo entre sus alcances, el de concertar acciones alineadas con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, el cual proyecta una visión de ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consiente.

Esta política pública distrital tiene como objetivo general Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad

y la subordinación de género en los ámbitos público y privado" (CONPES 14 de 2020).

Para el alcance de este objetivo se formuló un Plan de Acción para el período 2020 – 2030 con **11 objetivos específicos** que buscan:

- (i) Reconocer ocho derechos fundamentales para las mujeres que fueron priorizados a través de un proceso de diálogo y concertación con las organizaciones de mujeres del Distrito Capital,
- (ii) Transversalizar los enfoques de género y diferencial en los procesos y procedimientos de las entidades distritales para mejorar la gestión administrativa y cultura organizacional,
- (iii) Implementar un Sistema Distrital de Cuidado en la ciudad,

Así como **15 resultados y 196 productos específicos a cargo de los 15 sectores administrativos del Distrito Capital** los cuales son responsables en la implementación de la PPMYEG.

Así pues, este informe tiene como objetivo presentar el balance general del cumplimiento de las metas anuales de los **135 productos de la PPMYEG** que iniciaron su ejecución en la vigencia 2020, a partir del análisis de la información reportada oficialmente por los sectores. Este informe busca generar información analítica y de calidad que permita determinar acciones necesarias y pertinentes en función de la mejora en la implementación de la política pública.

En el primer apartado se sintetiza el proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que concluyó con la aprobación del CONPES No. 14 de 2020. Después, se presenta el balance general del cumplimiento de las metas para la vigencia 2020 y se describen brevemente los logros y dificultades que tuvo cada sector para el cumplimiento de los productos.

Finalmente, se brindan una serie de recomendaciones generales para tener en cuenta por los sectores para la implementación y reporte de los productos de esta política pública.

Actualización PPMMyEG



La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMMyEG¹ es el resultado de la incidencia y **construcción activa y colectiva** del movimiento social de mujeres de Bogotá, así como de la voluntad y el trabajo de diferentes administraciones distritales. Esto la constituye en una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

Si bien la política se viene adelantando desde hace aproximadamente 18 años, en el año 2020 se desarrolló una actualización de sus contenidos con la correspondiente formulación de un **Plan de Acción para el período 2020-2030**. Con la misma se propuso fortalecer la actuación conjunta y de largo plazo del Distrito para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Además, contar con un plan de acción en el que se establecen indicadores, resultados, entidades responsables y recursos estimados para su implementación, como elementos indispensables para garantizar el monitoreo, seguimiento y posterior evaluación de la política.

En cumplimiento de su misionalidad, la Secretaría Distrital de la Mujer asumió el **liderazgo técnico** del proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adelantado desde el año 2018. Este ejercicio se llevó a cabo en el marco de lo establecido en la Resolución 2045 de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación, por medio de la cual se adoptó la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital. Cada una de las etapas de la actualización se realizó de manera concertada y con participación del espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

¹ Secretaría Distrital de la Mujer (2020) CONPES 14 de 2020 – Resumen ejecutivo. Disponible en: <http://sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/CONPES-dc/documentos-CONPES-dc/CONPES-dc-aprobados>

Es importante señalar que el proceso acaecido en 2020, con la formulación del plan de acción de la política, tuvo como base los resultados de la etapa de agenda pública adelantada en 2018. En ella se actualizó el diagnóstico de la PPMYEG con base en información estadística disponible y con insumos provenientes de ejercicios de participación recopilados en encuentros con ciudadanas. Así, se adelantaron un total de 108 preencuentros, 20 encuentros locales, un encuentro distrital y 16 reuniones participativas con mujeres en sus diferencias y diversidades².

Como resultado de este momento se consolidó el documento de diagnóstico de la PPMYEG que incluye la formulación de los siguientes 4 factores estratégicos:

1. Gestión pública con enfoques de género y diferencial
2. Garantía y goce efectivo de los derechos y autonomías de las mujeres
3. Prácticas sociales y culturales con enfoque de género y diferencial
4. Reconocimiento para la inclusión de las mujeres diversas

Con base en estos factores, durante la etapa de formulación se desarrolló el proceso de concertación del Plan de Acción de la Política Pública a nivel interinstitucional, mediante las siguientes reuniones sectoriales, a las que fueron convocadas las entidades cabeza de sector, junto con sus respectivas entidades adscritas y/o vinculadas:

Tabla 1. Reuniones concertación Plan de Acción Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Año 2020

Sector	Fecha
Integración Social	02 de junio de 2020
Salud	02 de junio de 2020
Desarrollo Económico	03 de junio de 2020
Gobierno	04 de junio de 2020
Gestión Pública	05 de junio de 2020
Hábitat	05 de junio de 2020
Educación	05 de junio de 2020
Cultura	09 de junio de 2020

² Mujeres negras, afrocolombianas y raizales, mujeres transgénero, mujeres lesbianas y bisexuales, mujeres campesinas y rurales, mujeres habitantes de calle, mujeres mayores, mujeres con discapacidad y cuidadoras, mujeres indígenas, mujeres académicas y feministas, mujeres Rrom, mujeres trabajadoras y sindicalistas, mujeres jóvenes, mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres privadas de la libertad, mujeres excombatientes, niñas y adolescentes.

Jurídica	10 de junio de 2020
Hacienda	10 de junio de 2020
Ambiente	11 de junio de 2020
Seguridad	12 de junio de 2020
Movilidad	12 de junio de 2020
Planeación	18 de junio de 2020
Cultura-Idartes	25 de junio de 2020
Mujeres	21 de agosto de 2020

Tomado de CONPES 14. Secretaría Distrital de la Mujer (2020:164)

Como resultado de lo señalado, se formuló el Plan de Acción para implementar bajo el liderazgo del Sector Mujeres y responsabilidades asumidas por los siguientes sectores: Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Gobierno, Hábitat, Integración Social, Planeación, Salud, Seguridad, Justicia y Convivencia, Educación, Hacienda, Gestión Pública, Movilidad y Gestión Jurídica.

En la siguiente tabla se indica la cantidad total de productos y metas de los 15 sectores administrativos en los 10 años de implementación de la política pública:

Tabla 2. Número total de productos en el Plan de Acción 2020 – 2030 de la PPMYEG

Sector	Total productos
Ambiente	4
Cultura, Recreación y Deporte	20
Desarrollo Económico Industria y Turismo	19
Educación	9
Gestión Jurídica	4
Gestión Pública	11
Gobierno	8
Hábitat	7
Hacienda	5
Integración Social	22
Movilidad	17
Mujeres	39
Planeación	11
Salud	9
Seguridad Convivencia y Justicia	11
Total	196

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2030 de la PPMYEG.

Los sectores que tienen un mayor número de productos en la PPMMyEG son: Mujeres, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico Industria y Turismo y Movilidad.

Asimismo, es importante identificar el número de productos desagregados por cada uno de los 11 objetivos específicos de la PPMMyEG como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Número total de productos por cada uno de los objetivos específicos de la PPMMyEG

Objetivos específicos de la PPMMyEG	Total productos por objetivo
1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.	28
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	8
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	32
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	19
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	26
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	11

7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	9
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	16
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	13
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	17
11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	17
Total general	196

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2030 de la PPMYEG

Los objetivos específicos de la PPMYEG que tienen un mayor número de productos asociados son:

- El objetivo específico 3 sobre el derecho a una vida libre de violencias (32 productos).
- El objetivo 1 sobre transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades (28 productos).
- El objetivo específico 5 sobre derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad (26 productos).
- El objetivo específico 4 sobre el derecho a la participación y la representación con equidad (19 productos).

Tabla 4. Número de productos por sector y objetivo específico de la PPMyEG

Sectores	Obj 1.	Obj 2.	Obj 3.	Obj 4.	Obj 5.	Obj 6.	Obj 7.	Obj 8.	Obj 9.	Obj 10.	Obj 11.	Total general
Ambiente				1					3			4
Cultura, Recreación y Deporte			1					16		2	1	20
Desarrollo Económico Industria y Turismo					19							19
Educación	1		2	2			4					9
Gestión Pública	3	5	1	1						1		11
Gestión Jurídica	3			1								4
Gobierno	1	2	2	3								8
Hábitat				1					6			7
Hacienda	1				4							5
Integración Social	3		3	1	1	2	2			3	7	22
Movilidad	5		8							2	2	17
Mujeres	6		12	5	2	1	2			4	7	39
Planeación	2			4					4	1		11
Salud	1					8						9
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	1	3				1			4		11
Total general	28	8	32	19	26	11	9	16	13	17	17	196

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2030 de la PPMyEG.



Balance general



En este apartado se evidencian los avances en la implementación de los 135³ productos de la PPMYEG que iniciaron su implementación a partir de la vigencia 2020. Los insumos para realizar este informe fueron los reportes oficiales realizados por cada uno de los sectores corresponsables en la ejecución de la esta política pública.

Para realizar el presente informe se utilizaron dos metodologías de análisis de información. Por un lado, se realizó un análisis cuantitativo que permitió clasificar el cumplimiento de las metas anuales para la vigencia 2020, a partir de un *semáforo* de cumplimiento siguiendo los lineamientos brindados por la Secretaría Distrital de Planeación en el Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales (2019). Sin embargo, en el proceso de análisis se tomó la decisión de agregar un criterio adicional, cuando a pesar de que los sectores hubiesen realizado sus reportes, no fuese posible determinar con claridad el nivel de avance y/o cumplimiento⁴.

Tabla 5. Rangos de cumplimiento de los productos conforme a las metas programadas en la vigencia 2020

Semáforo	Rangos de cumplimiento
	≥75 y 100 %
	≥25 y <75 %
	0 y <25 %
	Reporte indeterminado

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales, (2021)

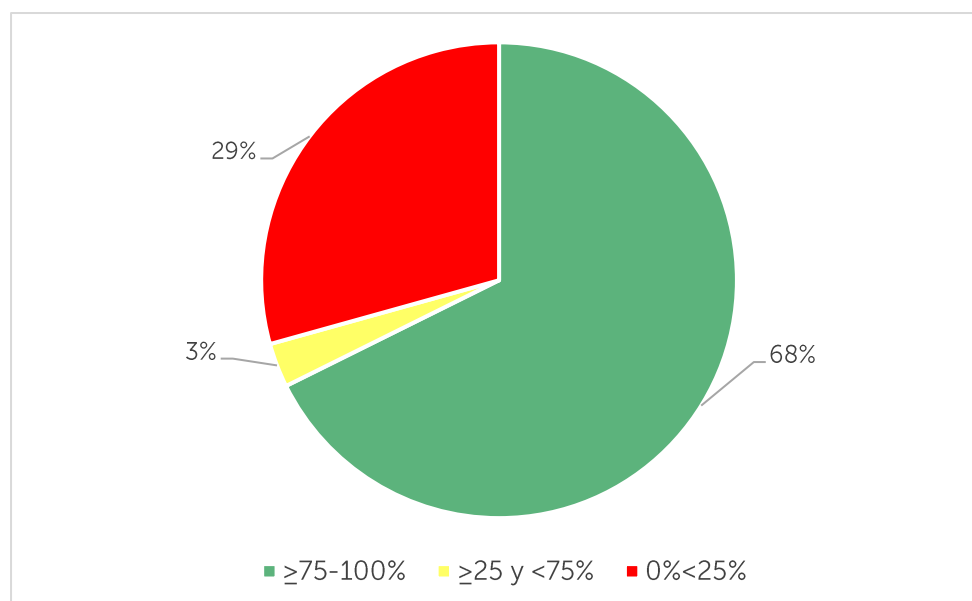
³ Los productos 1.1.16 y 4.1.17 iniciaron su ejecución en el 2020; sin embargo, no tienen meta asociada a la vigencia.

⁴ Un reporte puede ser indeterminado por varias razones como: i) la falta de presentación o remisión del reporte, ii) falta de coherencia entre la unidad de medida del producto y la del reporte, iii) presentación de solicitudes de ajuste o modificación.

Por otro lado, se realizó un análisis cualitativo en el cual se identificaron los principales logros y dificultades presentadas en la implementación de los productos para el cumplimiento de los mismo y el alcance de las metas programadas, a partir de las cuales los sectores deben generar acciones que aseguren la implementación de las actividades en las siguientes vigencias.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para el 2020, de los 135 productos que iniciaron su ejecución en esta vigencia.

Gráfica 1. Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de los productos de la PPMYEG – vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

Como se evidencia en la gráfica 1, el 68 % de las metas tuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al 75 % y hasta el 100 % (verde), este porcentaje corresponde a las metas de 90 de los 135 productos que iniciaban su ejecución en la vigencia 2020.

El 3 % de las metas tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor al 25 % pero menor al 75 % (amarillo) este porcentaje corresponde a las metas de 4 productos.

El 29 % de las metas presentaron un porcentaje de cumplimiento menor al 25 % (rojo), este porcentaje corresponde a 39 productos en la PPMMyEG.

En la siguiente tabla se muestra el nivel de cumplimiento de los productos de acuerdo con los objetivos específicos de la PPMMyEG.

Tabla 6. Número de productos con metas programadas para la vigencia 2020, según rango de cumplimiento por objetivo específico de la PPMMyEG

Objetivo específico PPMMyEG	# de productos 2020	Rangos de cumplimiento			
		≥75 y 100 %			
		≥25 y <75 %			
		0 y <25 %			
		Reporte indeterminado			
1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos de la ciudad rural y urbana.	21 ⁵	15	0	6	0
2. Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.	6	2	0	4	0
3. Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado.	24	23	0	1	0
4. Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.	12 ⁶	8	2	2	0
5. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así					

⁵ El producto 1.1.16 inició su ejecución en el 2020, sin embargo, no tiene meta asociada para esta vigencia.

⁶ El producto 4.1.17 inició su ejecución en el 2020, sin embargo, no tiene meta asociada para esta vigencia.

como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.	22	3	1	18	0
6. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.	4	4	0	0	0
7. Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.	7	6	0	1	0
8. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	15	12	1	2	0
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	5	3	0	2	0
10. Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.	7	4	0	3	0

11. Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.	10	10	0	0	0
Total	133	90	4	39	0

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020



Reportes sectoriales



Esta sección presenta el **cumplimiento de los productos** de la PPMMyEG conforme con las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 – 2030 para la vigencia 2020, así como los **principales logros alcanzados** a través de la ejecución de los productos y las dificultades identificadas en la implementación en el 2020, asociados a 15 sectores de la Administración Distrital⁷.

La información presentada en esta sección corresponde al **reporte oficial** remitido por los sectores a la Secretaría Distrital de la Mujer como parte del proceso de ejecución y seguimiento de la PPMMyEG.

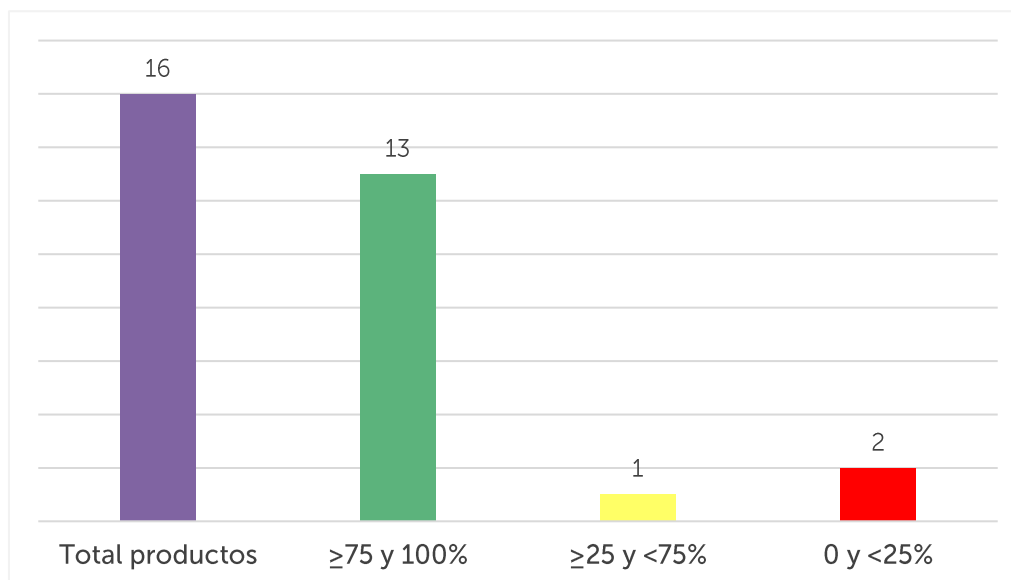
A continuación, se presenta **cada uno de los sectores** que tiene compromisos en el Plan de Acción de la PPMMyEG para la vigencia 2020, una breve descripción de estos, el objetivo asociado a cada derecho, una gráfica con el número de productos según su nivel de cumplimiento y los logros y dificultades identificados en su implementación.

⁷ El sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo no remitió reportes de avance en la implementación de los productos a su cargo para la vigencia 2020. El sector Ambiente es el único sector que no tiene metas programadas para la vigencia 2020, por lo cual, no se expone su seguimiento en esta sección.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

El Sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con metas para la vigencia 2020 en 16 de sus 20 productos de la PPMYEG.

Gráfica 2. Número de productos del sector Cultura, Recreación y Deporte según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020.

Trece de sus productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor a 75 %, en los que se destaca la realización de 3 estrategias del programa Nidos las cuales se orientaron al trabajo del vínculo entre las mujeres y sus hijos e hijas, y se convirtieron en un espacio de juego y afecto para las y los participantes, se realizaron en total 19 encuentros (virtuales y presenciales) en 6 Casas Refugio. Frente a los procesos artísticos, Casa de Reinas, Grupo Atómico y Style Force Crew fueron las organizaciones ganadoras de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales LGBTI, a través de esta acción se visibilizaron las prácticas y costumbres artístico-culturales de los sectores sociales LGBTI.

Por otra parte, durante el año 2020, se logró la vinculación de 141 artistas formadoras vinculadas a los proyectos de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y la formación musical de 16.196 niñas, adolescentes y mujeres. Se realizaron 29 actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad dirigidos a la visibilización o dignificación de la mujer, en espacios concertados con Secretaría Distrital de la Mujer, se contó con la participación de 321 asistentes. Se desarrolló el podcast “Las mujeres desde la revolución cultural de los años 60” con la historiadora Diana Uribe y se realizó un conversatorio virtual titulado ‘Mujeres en el arte: Una mirada sobre el arte contemporáneo’ con reconocidas mujeres artistas de la escena de las artes plásticas en Colombia.

Se realizaron 4 talleres virtuales de emprendimiento en inteligencia emocional, modelo de negocio, finanzas personales y marketing digital y se contó con la asistencia de 114 mujeres en sus diferencias y diversidades identificando el auto reconocimiento de 4 mujeres transgénero. Se otorgaron dos estímulos orientados a la visibilización de los saberes de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial y a la activación del patrimonio cultural desde las mujeres en la ciudad. La primera propuesta fue ‘Reconocimiento y visibilización de los paisajes culturales y el patrimonio natural de las comunidades de mujeres campesinas de las veredas Chisacá y Margaritas en la cuenca alta del río Chisacá’ fue la ganadora de la Beca para la visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras de patrimonio cultural inmaterial en Bogotá y recibió un estímulo de 20 millones de pesos. Y la segunda propuesta fue ‘Techotivas: Memorias y resistencias colectivas’ ganadora de la Beca para el reconocimiento de los sectores sociales la cual recibió un estímulo de 10 millones de pesos.

Se realizaron 3 jornadas de formación sobre conceptos básicos de género y estereotipos, lenguaje no sexista, ambientes laborales inclusivos, políticas públicas y enfoques, enfoque de género en el deporte y violencias basadas en género. Se prepararon 748 atletas mujeres en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo en 43 disciplinas deportivas, 623 de ellas pertenecen al sector convencional y 125 al sector paralímpico. Entre ellas 94 fueron de primera infancia, 270 adolescentes, 288 jóvenes, 91 adultas y 5 mujeres mayores de 59 años.

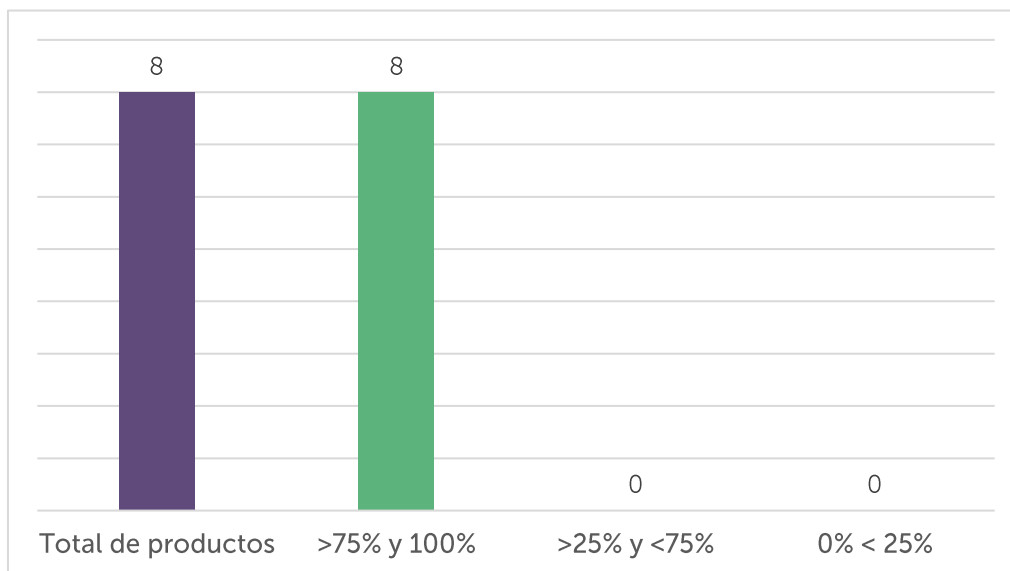
El producto *8.1.9 Estímulos para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina* obtuvo un porcentaje de cumplimiento menor al 75 %.

Finalmente, para los productos *8.1.1 Estímulos otorgados a las mujeres en sus diferencias y diversidad, que busquen una transformación cultural, promoción de sus derechos y reducción de brechas que las excluye, limita y discrimina*, y *8.1.13 Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá* el sector no remitió reporte, por lo cual, el avance en las metas de los productos se incluye en el rango entre 0 y <25 %.

Sector Educación

El Sector Educación cuenta con metas para la vigencia 2020 en 8 de los 9 productos de la PPMYEG.

Gráfica 3. Número de productos del Sector Educación según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

Estos 8 productos alcanzaron un porcentaje de cumplimiento superior al 75 %. De estos, 3 productos superaron el 100 % de las metas programadas para el año 2020.

De esta manera, se destaca, por un lado, que la Comisión de Mujeres en el marco de la Simulación de la Organización de las Naciones Unidas (Simonu) realizó 4 comisiones con ONU Mujeres en las que se trató temas de acoso hacia las mujeres en las diferentes etapas educativas; Mujeres transgénero portadoras de ETS, Estigmas generados por parte de la industria publicitaria hacia la mujer y Vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos en las mujeres privadas de la libertad.

Por otro lado, se resaltan las acciones de acompañamiento realizadas a 110 establecimientos educativos oficiales con el Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz con enfoques de género y derechos de las mujeres, en las que el 30 % de las instituciones fueron fortalecidas en la cátedra de paz implementando los enfoques y el 27 % recibieron fortalecimiento en los planes escolares de convivencia desde la apuesta metodológica de la reflexión, investigación, acción y participación con el fin de construir comunidad e implementar prácticas de justicia restaurativa.

Asimismo, se reconoce el logro frente a las 20 actividades realizadas para los 7 Componentes del Plan Educativo de Transversalización del Enfoque de Género (Petig); las acciones de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento a las Instituciones Educativas Distritales para la erradicación de violencias contra las mujeres y las niñas a través de conmemoraciones, ejercicios de seguimiento a casos de violencia basada en género y la estrategia aprende en casa.

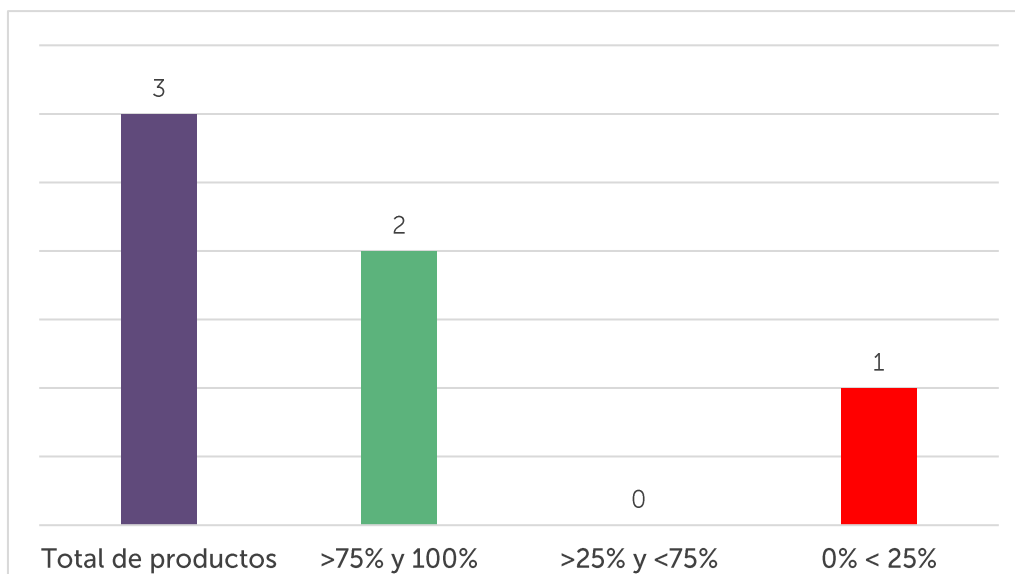
Igualmente, el acompañamiento a 10 instituciones educativas con las estrategias pedagógicas de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de conversatorios, encuentros y talleres; y la atención desde la estrategia educativa flexible con enfoque de género y diferencial a 111 mujeres en casa de todas donde se graduaron 27 de ellas, y a 71 personas de las cuales se graduaron 4 mujeres.

Sector Gestión Jurídica

El Sector Gestión Jurídica cuenta con metas para la vigencia 2020 en 3 de los 4 productos de la PPMYEG. Así, 2 de estos alcanzaron un porcentaje de cumplimiento mayor al 75 %.

El producto 4.1.6 *Orientación con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, a las mujeres para la constitución de entidades sin ánimo de lucro*, no presentó progresos en ejecución, ya que, el sector reportó un avance cuantitativo de 0 durante el 2020 debido a la contingencia por covid - 19 y la proyección para desarrollar acciones en el 2021.

Gráfica 4. Número de productos del Sector Gestión Jurídica según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

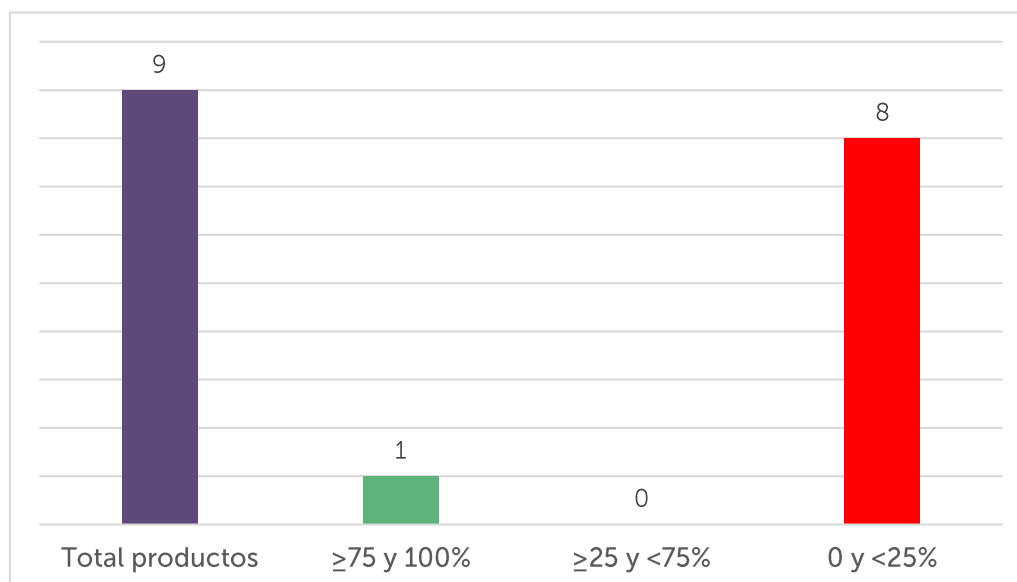
De esta manera se destaca el ejercicio de revisión y lineamiento jurídico para 3 decretos con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial; y la

actualización de 6 documentos entre resoluciones, relatorías, decretos, circulares y sentencias relacionada con los derechos de las mujeres en el Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre los derechos de las mujeres.

Sector Gestión Pública

El Sector Gestión Pública cuenta con metas para la vigencia 2020 en 9 de sus 11 productos de la PPMYEG. De estos, el producto 4.1.8 Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial alcanzó una ejecución del 100 % se ubicó en el rango de >75 % y 100 %, el único que registra cumplimiento y 8 productos se ubicaron en el rango de 0 y <25 %.

Gráfica 5. Número de productos del Sector Gestión Pública según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

De esta manera, en el producto 4.1.8 *Estrategia de fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas en el Distrito Capital, que incorpore los enfoques de género y diferencial*, el sector desarrolló un documento anexo, denominado "Recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del Distrito", en el marco del diseño e

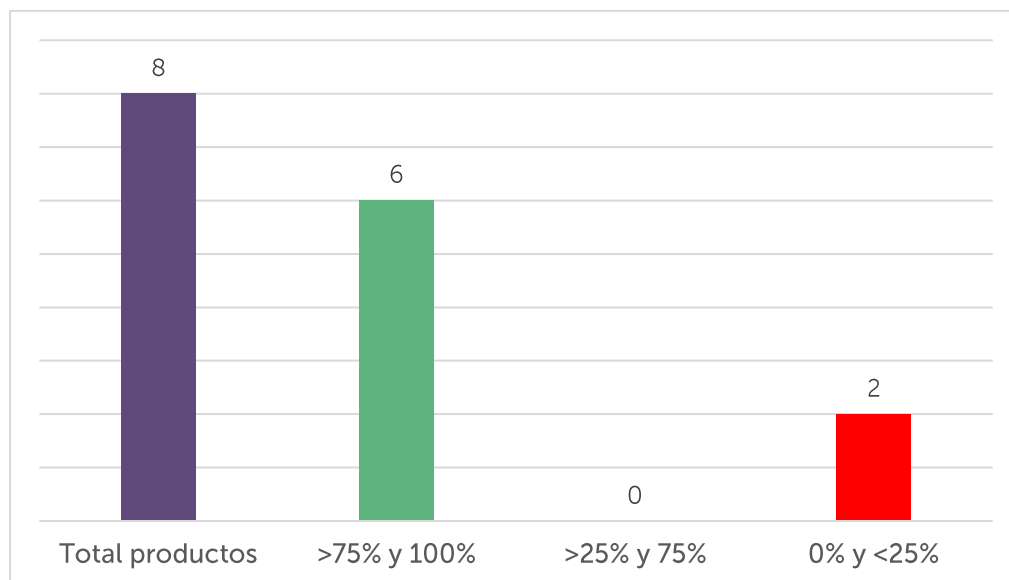
implementación del "Protocolo de Rendición de Cuentas de las Entidades del Distrito" y realizó una sesión denominada "Jornada de ideación" para socializar este documento y dar recomendaciones a las entidades del distrito para su implementación.

Con el sector se revisarán opciones de reprogramación y acompañamiento técnico en la implementación de sus productos.

Sector Gobierno

El Sector Gobierno cuenta con metas para la vigencia 2020 en sus 8 productos de la PPMYEG. Así, 6 de estos productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor al 75 %, y 2 de ellos; *2.1.6 Iniciativas de Derechos Humanos dirigidas a mujeres* y *4.1.11 Procesos de formación en participación ciudadana y liderazgos de las mujeres, incidencia política y control social* tuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al 100 % de sus metas programadas.

Gráfica 6. Número de productos del Sector Gobierno según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

Finalmente, 2 productos el *1.1.9 Mecanismo de adelanto para las mujeres - MAM en las localidades del Distrito*⁸ y *3.2.4 Lineamientos técnicos para el fortalecimiento de los Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres*, no presentaron

⁸ El producto 1.1.9 no presentó avance debido a que los Planes de Desarrollo Local de los que dependía su desarrollo alcanzaron únicamente la fase de participación ciudadana.

progresos en ejecución ya que reportaron un avance cuantitativo de 0 durante el 2020.

De este modo, se destaca el desarrollo de 6 iniciativas de derechos humanos dirigidas a mujeres realizadas por la Organización Habider, Ecolución, el colectivo Furia, diversa y callejera, fundación Inchallah y Asodifac, en las cuales se promovió la generación de alternativas de ingresos económicos, el desarrollo de una aplicación para agricultura urbana y la práctica de yoga. Asimismo, la realización del Ciclo de formación 'Territorios, cuerpos y saberes en clave de la participación' el cual consistió en dos cursos, 'Ciudades posibles desde las políticas de inclusión' y 'Cuerpo, diversidad y comunicaciones en clave de participación'.

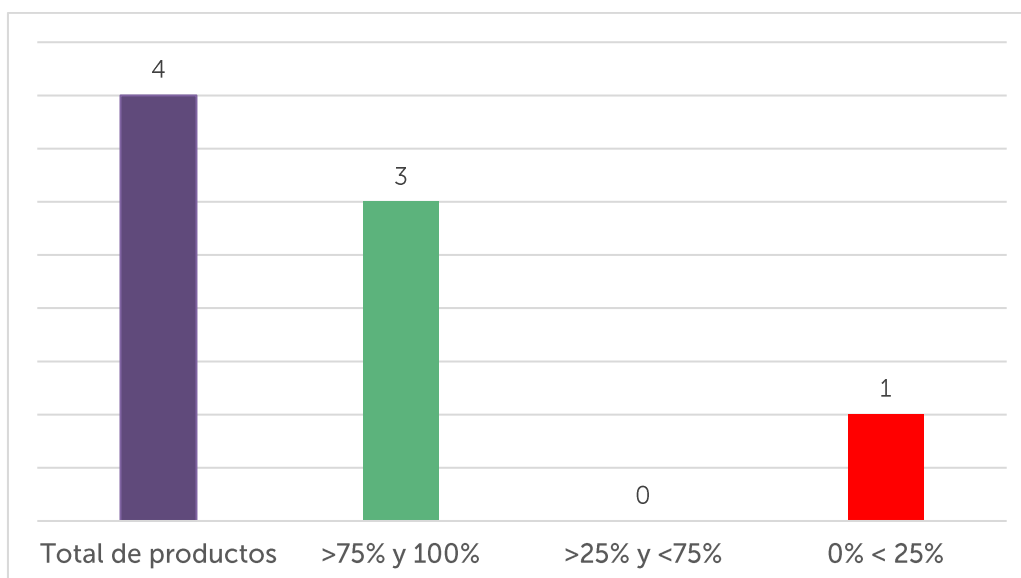
Asimismo, se reconoce el logro alcanzado en la ejecución de:

1. El programa 'Goles en paz 2.0' de barrismo social, en el cual se socializó con la red de mujeres "Los del Sur Bogotá" y la Mesa Distrital de Mujeres el documento desarrollado sobre el componente temático mujer y género.
2. La divulgación de 4 formaciones para la prevención de violencias basadas en género dirigidas a mujeres y lideresas defensoras de los derechos humanos, jóvenes mujeres pertenecientes a organizaciones sociales y mujeres víctimas del conflicto armado.
3. El desarrollo de una agenda en los Comités Locales de Derechos Humanos de Usaquén, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Sumapaz sobre temas asociados al fortalecimiento de planes institucionales y de convivencia escolar, sensibilizaciones para la identificación de violencia basadas en género y el delito de trata de personas; rutas y prevención el riesgo de feminicidio; y procesos formativos.

Sector Hábitat

El Sector Hábitat cuenta con metas para la vigencia 2020 en 4 de sus 7 productos de la PPMYEG. Los productos *4.1.92 Actividades realizadas en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación ciudadana habilitados por la UAESP para las mujeres recicladoras de oficio* y *9.1.4 Mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio en los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano incorporando los enfoques de género, derechos y diferencial*, tuvieron un porcentaje de cumplimiento en la meta del 100 %.

Gráfica 7. Número de productos del Sector Hábitat según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

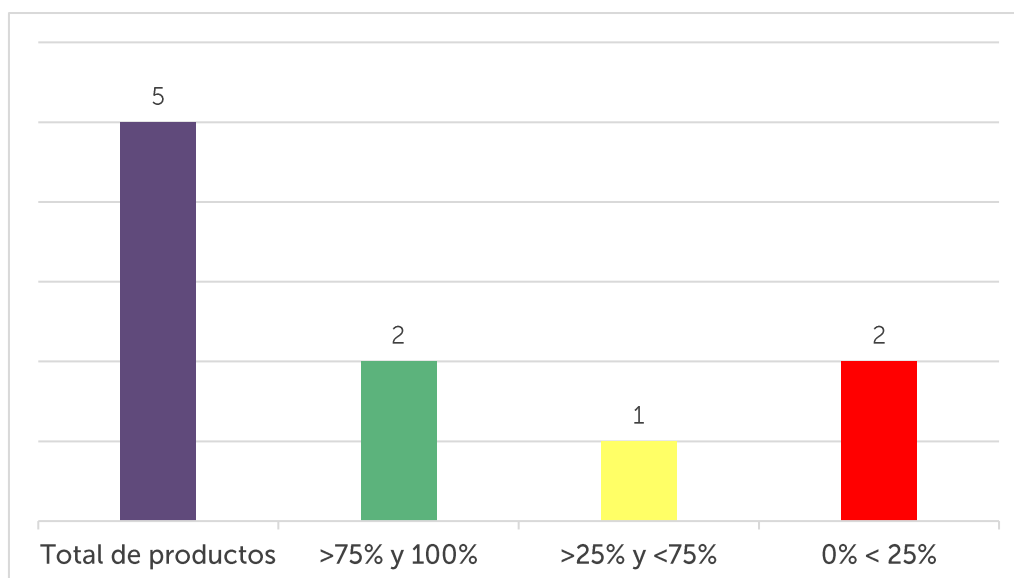
Mientras que el producto *9.1.8 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores* tuvo un avance del 78% teniendo en cuenta que se entregaron 1.482 subsidios, mientras que la meta para la vigencia era entregar 1.900.

El único producto en el que no se reportaron avances es el 9.1.9 *Intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual*, esto se debe a que el sector publicó el proceso para la recepción de ofertas de interesados en ejecutar los diseños de intervención creados de forma participativa; sin embargo, no recibió ninguna oferta.

Sector Hacienda

El Sector Hacienda cuenta con metas para la vigencia 2020 en todos sus productos de la PPMYEG (5 en total). Dos de sus productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor a 75 %, en los que se destaca la generación del reporte de recaudo de mujeres propietarias de predios y vehículos en Bogotá de la vigencia 2020, este reporte permite evidenciar las brechas entre hombres y mujeres respecto a la propiedad y los pagos en la ciudad. Asimismo, se logró una participación de mujeres superior al 50 % en las actividades de educación tributaria realizadas en la vigencia 2020.

Gráfica 8. Número de productos del sector Hacienda según su cumplimiento vigencia 2020



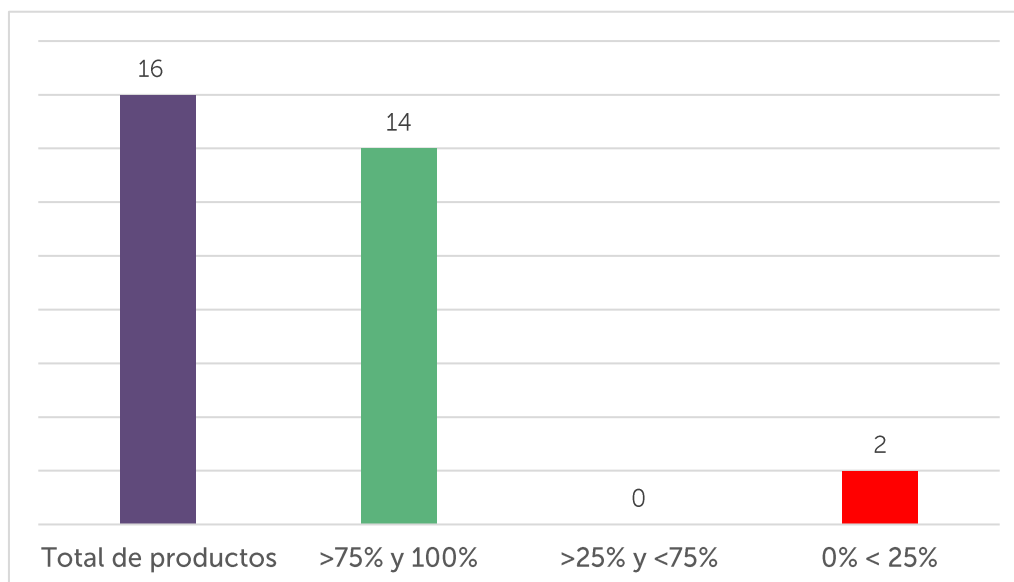
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el plan de acción de la PPMYEG vigencia 2020.

El producto 5.1.18 Base de Datos Mujeres vendedoras de la Lotería de Bogotá tuvo un porcentaje de cumplimiento del 25 %, en este sentido, aunque el producto presentó un avance, la meta establecida para este producto quedó incumplida, ya que no se logró el 100 % de la caracterización de mujeres vendedoras de lotería en la vigencia 2020.

Por otra parte, dos productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento menor a 25 %, el producto 1.1.2 Trazador Presupuestal de equidad de género y el producto 5.1.17 Jornadas de capacitación fiscal para mujeres en sus diferencias y diversidad, así las metas establecidas para estos productos en la vigencia 2020 quedaron incumplidas.

Sector Integración Social

Gráfica 9. Número de productos del Sector Integración Social según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

El Sector Integración Social cuenta con metas para la vigencia 2020 en 16 de los 22 productos de la PPMYEG. Así, 14 de estos alcanzaron un porcentaje de cumplimiento mayor al 75 %, de los cuales 5 superaron el 100 % de sus metas propuestas para la vigencia 2020. Por otro lado, dos de los productos presentan un cumplimiento entre el 0 % y el 25 % de la meta establecida para la vigencia.

Frente a los logros alcanzados por parte del sector en el 2020 sobresalen i) los procesos de prevención de violencia intrafamiliar mediante la estrategia de entornos protectores y territorios realizada en modalidad virtual en la que participaron 4616 personas; ii) la estrategia territorial para cuidadoras de personas con discapacidad en las que se beneficiaron 910 personas; iii) el apoyo alimentario entregado a 18049 personas entre mujeres gestantes, lactantes, niñas y niños menores de 2 años. iv) las sesiones de sensibilización a profesionales y contratistas de entidades públicas y personas de planta de la Secretaría de Integración Social y

personal de instituciones educativas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género a través de la Estrategia Clases Sexpertas y la adaptación de los documentos metodológicos para la implementación de forma virtual. v) la sensibilización a 5979 personas entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia sexual y maternidad y paternidad temprana de colegios públicos y privados.

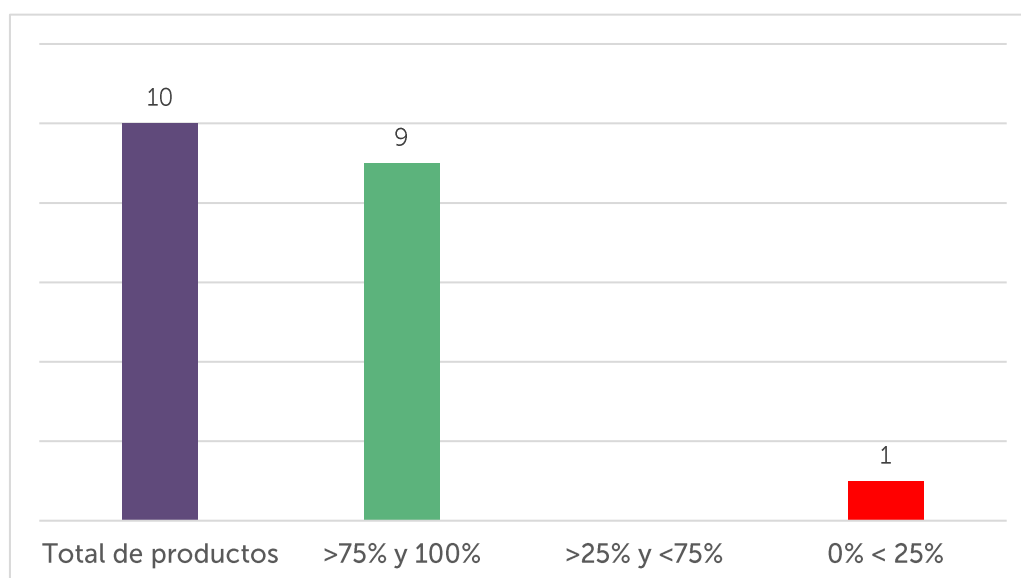
Asimismo, se destaca el desarrollo del diseño de las 8 fases para el plan de acción del proyecto de discapacidad; la construcción del lineamiento técnico Estrategia de territorios cuidadores implementada en las localidades del Distrito y las 3 movilizaciones sociales realizadas de manera virtual con participantes del servicio creciendo en familia para disminuir y eliminar las situaciones de violencias basadas en género.

Igualmente, las 9 acciones de sensibilización sobre reconocimiento de roles y estereotipos culturales y la socialización del Sistema Distrital de Cuidado; los apoyos humanitarios por emergencias sociales entregados a 4904 mujeres; el desarrollo de la caracterización y georreferenciación de las necesidades de la localidad Ciudad Bolívar para del lineamiento técnico para el Sistema Distrital de Cuidado; el proceso de fortalecimiento a agentes educativos de jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural para promover la transformación de imaginarios que generan segregación y discriminación a través de acciones asociadas al reconocimiento y apropiación de los principios del Sistema de Cuidado.

Sector Movilidad

El Sector Movilidad cuenta con metas para la vigencia 2020 en 10⁹ de sus 17 productos de la PPMMyEG. Nueve de sus productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor a 75 % y un producto presenta incumplimiento ya que registro un porcentaje inferior al 25 %.

Gráfica 10. Número de productos del sector Movilidad según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el plan de acción de la PPMMyEG vigencia 2020.

Se destaca el diseño de un instrumento de diagnóstico sobre la PPMMyEG como la fase 1 del Programa de sensibilización, formación y capacitación en cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público. Se desarrollaron espacios de capacitación dirigido a operarios de las empresas Suma, Masivo Capital, GMóvil, Consorcio Express, ETIB y EEMB,

⁹ El producto 1.1.16 Estudio sobre la capacidad de pago del transporte público para poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de género inició su ejecución en 2020, sin embargo, no se asignó meta para esta vigencia.

Grupo de Mediación y Grupo de Pedagogía y personas de vigilancia en el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, se contó con 310 participantes.

Asimismo, se diseñó el taller 'Mujer y Movilidad: Un deseo de Esperanza' para generar procesos de reflexión frente a las conductas de acoso sexual, discriminación, subordinación, exclusión y tocamientos que enfrentan las mujeres durante los desplazamientos que realizan en la ciudad e incentivar decisiones de comportamientos cuidadores para garantizar la igualdad, respeto y valoración de las mujeres en la movilidad. En alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer se realizó capacitación a grupo focal de mujeres motociclistas. En el marco de la estrategia *Charlas con Nicolás* se realizó el conversatorio "Las mujeres en la movilidad" con la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer; este espacio buscó reflexionar frente a las mujeres y su relación con la movilidad y la definición de estrategias para garantizar sus derechos.

Es importante tener en cuenta que en el producto *3.1.2 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, aunque se realizaron las 4 capacitaciones, que era la meta programada para la vigencia 2020, estas estuvieron orientadas a temas como prestación del servicio y autocuidado, movilidad incluyente y diversidad funcional y su asociación específica al derecho a una vida libre de violencias no se evidencia en el reporte. En el mismo sentido, sucede con el producto *3.1.3 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al IDU en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, ya que se reporta como cumplido, sin embargo, en el reporte cualitativo se evidencia que no se desarrolló la meta programada que era realizar una (1) capacitación en la vigencia 2021.

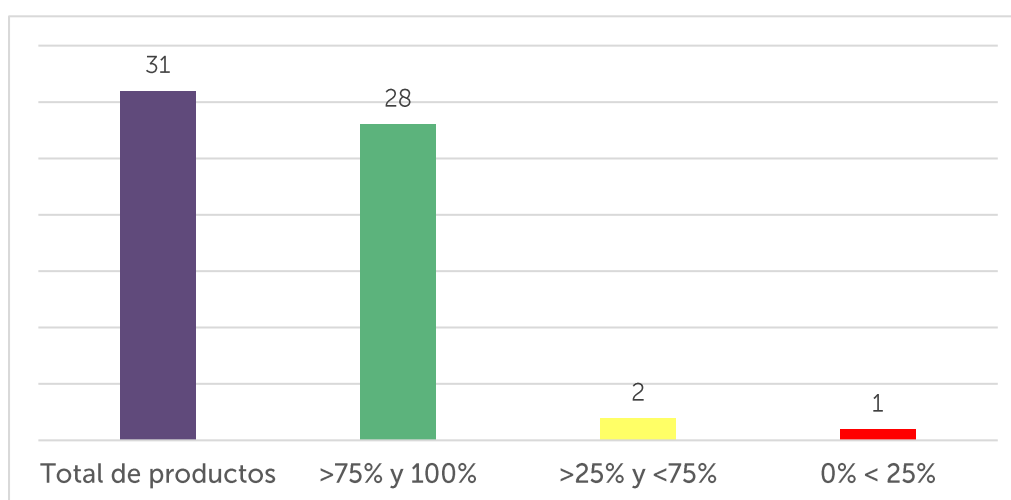
Lo mismo sucede con el producto *3.2.2 Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital*, que aunque se registra como cumplido, conforme al reporte cualitativo no es claro como las acciones de divulgación y el concurso de fotografía reportados, aportan a la implementación y seguimiento al protocolo, es importante verificar la coherencia entre los reportes cualitativo y lo registrado cuantitativamente.

Sector Mujeres

El Sector Mujeres cuenta con metas para la vigencia 2020 en 31¹⁰ de sus 39 productos de la PPMYEG. De estos, 28 productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 100 %, entre los que se destaca: el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género; la implementación de 267 actividades en el marco del Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género y 244 actividades implementadas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género por parte de los 15 sectores de la Administración Distrital.

Adicionalmente, el sector logró implementar la Ruta Integral de Atención en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar; la orientación de 7.015 mujeres en las Casas de Justicia en áreas administrativas, penales y familiares; la representación de 563 casos para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas; y la atención de 17.103 casos a través de la Línea Púrpura; y realizó 1042 atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias a través de las duplas psicosociales.

Gráfica 11. Número de productos del Sector Mujeres según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020

¹⁰ El producto 4. 1. 17 Escuela de Formación política a mujeres en su diversidad inició su ejecución en 2020, sin embargo, no se asignó meta para esta vigencia.

Asimismo, el sector sensibilizó a 658 servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias, superando la meta para la vigencia de 100 servidores y servidoras. De igual manera, el sector atendió el 100 % de las mujeres que solicitaron acogida en el marco de la Estrategia de Casa Refugio, en la cual se realiza una atención integral realizado por un equipo interdisciplinario compuesto por abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, pedagogas, enfermeras y nutricionistas.

Igualmente, realizó el proceso de fortalecimiento a través de mesas y sesiones al Consejo Consultivo de Mujeres, formó a 2000 mujeres a través de 5 procesos formativos en sus derechos para el desarrollo de capacidades a través del uso de herramientas TIC; y elaboró 2 cursos virtuales con contenidos tanto para el desarrollo de capacidades socioemocionales como para fortalecer las capacidades de empleabilidad, técnicas y digitales fomentando la autonomía de las mujeres del Distrito.

De igual forma, se crearon 7 documentos de manera intersectorial sobre Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado de mujeres y personas con experiencias menstruales en calle. También, se escribieron los módulos pedagógicos sobre el tema con organizaciones de la sociedad Civil. Asimismo, se realizaron grupos focales con mujeres beneficiarias de servicios del Idipron para la ciudadanía habitante de calle.

Además, se destaca el desarrollo de una estrategia de comunicaciones para sensibilizar a ciudadanía y servidores y servidoras públicas, garantizando a las mujeres el acceso a la información sobre la oferta de servicios de la entidad y de las entidades distritales que desarrollan programas y proyectos para la garantía de sus derechos; en el marco de la estrategia se realizaron 688 piezas gráficas, 39 videos, 3.701 publicaciones en redes sociales y portal web que alcanzaron a 2.940.088 personas.

Es importante mencionar que, para el cumplimiento de estos productos, se evidencia en el reporte que se han generado procesos de articulación interinstitucional con los sectores de la administración y entidades nacionales

como Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se han generado alianzas con el sector privado, como la realizada con las Tiendas D1, Justo y Bueno, Tostao, entre otros; los cuales se establecieron como canales para brindar información sobre los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial y realizar la activación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

Dos de los productos con metas para la vigencia 2020, tienen un avance mayor al 25 % y menor al 75 %, el producto *4.1.16 Asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad* y el producto *4.1.18 Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género*.

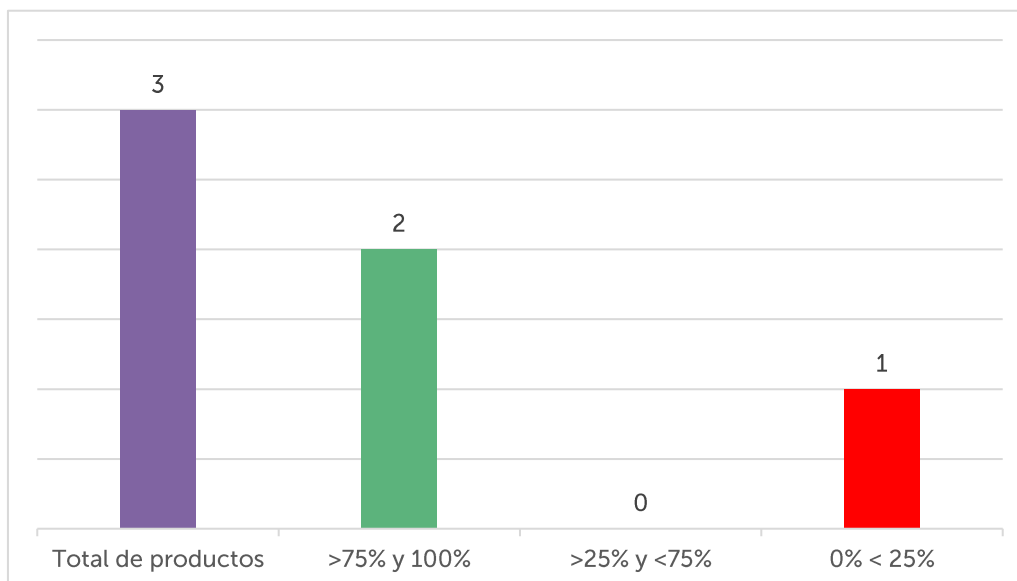
Por otro lado, los productos *4.1.17 Escuela de Formación política a mujeres en su diversidad* y *4.1.19 Veeduría Ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos*, con meta para la vigencia, tienen un avance del 0 %. La razón por la que no hay avance en este último producto es porque la Secretaría Distrital de la Mujer se encontraba realizando las gestiones para la firma de un convenio interadministrativo con la Veeduría Distrital.

Sector Planeación

El Sector Planeación cuenta con metas para la vigencia 2020 en 3 de sus 11 productos de la PPMYEG. Dos de sus productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor a 75 %, en los que se destaca la elaboración del documento guía: “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital”, esta guía tiene como propósito presentar los estándares estadísticos para la implementación del enfoque poblacional-diferencial en la producción y difusión de las estadísticas y en los registros administrativos que enlistan y caracterizan a la población, por parte de las entidades y dependencias del Distrito Capital.

Asimismo, se avanzó en la formulación del documento ajustado del POT con enfoque de género y diferencial, elaborando el diagnóstico del Sistema Distrital de Cuidado.

Gráfica 12. Número de productos del sector Planeación según su cumplimiento vigencia 2020



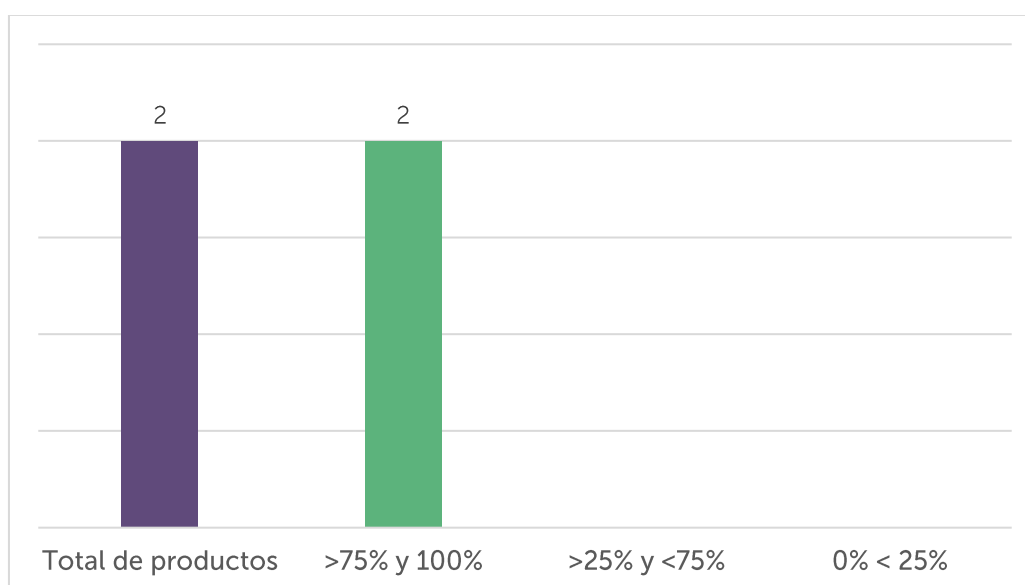
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el plan de acción de la PPMYEG vigencia 2020.

El producto 9.1.11 Socialización de la formulación y reglamentación del POT ante los diversos colectivos y organizaciones sociales de mujeres tuvo un cumplimiento menor al 25 % se ubica en el semáforo rojo, teniendo en cuenta el nivel de formulación de la reglamentación del POT para la vigencia 2020, no se desarrollaron procesos de socialización sobre el tema.

Sector Salud

El Sector Salud cuenta con metas para la vigencia 2020 en 2 de sus 9 productos de la PPMYEG. Los dos productos cuentan con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Gráfica 13. Número de productos del sector Salud según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el plan de acción de la PPMYEG vigencia 2020.

El producto 6.1.3 *Proyectos con enfoques diferencial y de género formulados para fortalecer la participación social y la inclusión en salud*, cumplió la meta de 10 % programada para la vigencia, ya que la Dirección de Participación Social de la Secretaría Distrital de la Salud, elaboró el plan de acción para la implementación de los proyectos con base comunitaria incorporando los enfoques de género y diferencial.

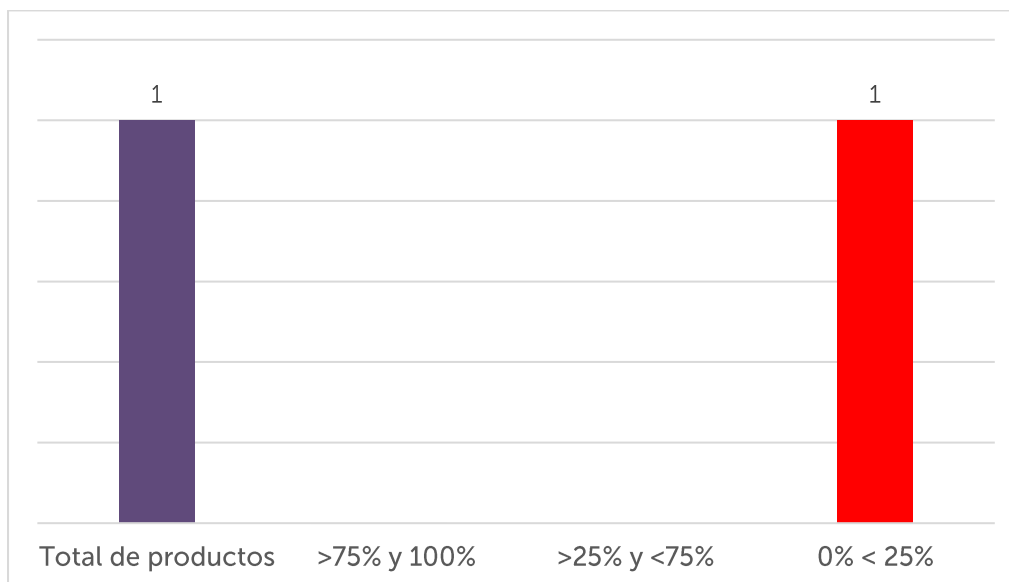
Por otro lado, el sector reporta que alcanzó la meta de 4 servicios integrales de salud referente al producto 6.1.8. *Los cuatro servicios se ofrecen en los Centros de*

Atención Prioritaria en Salud – CAPS ubicados en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de la Perseverancia, y Betania. Estos servicios se implementan en el marco del Modelo de Acción Integral (MAITE), brindando acciones individuales y colectivas que respondan a las necesidades de las mujeres en sus diversidades en temas de salud mental y convivencia, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, condiciones crónicas no transmisibles, seguridad alimentaria, nutricional y salud en el ámbito laboral.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

El Sector Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con metas para la vigencia 2020 en uno de sus 11 productos de la PPMYEG.

Gráfica 14. Número de productos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el plan de acción de la PPMYEG vigencia 2020.

El producto 10.1.5 *Formación en derechos de las mujeres, género y masculinidades alternativas dirigida a adolescentes mujeres y hombres ofensores, víctimas y adultas(os) redes de apoyo, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente* presenta un porcentaje de cumplimiento menor al 25 %, en este sentido el producto se identifica como incumplido para la vigencia 2020. Como lo indica el sector en el reporte oficial entregado a la Secretaría Distrital de la Mujer, no se desarrollaron las 10 sesiones de formación previstas para el 2020, se avanzó en el alistamiento y diseño del proceso.

Comentarios generales



El seguimiento realizado a los avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género durante 2020 arrojó que hubo productos en los cuales no fue posible establecer el porcentaje de cumplimiento para las metas programadas en la vigencia, debido a que los sectores reportaron en unidades de medida diferente a la establecida en el indicador del producto de política.

En otros productos, no hubo coherencia y articulación entre los reportes cuantitativos y cualitativos, ya que se presentan casos en los que se reportaba el alcance de la meta al 100 %. Sin embargo, al analizar la información cualitativa, se evidenciaba que la actividad no estaba cumplida puesto que se encontraba en proceso de planeación y/o gestión.

De acuerdo con la información presentada, se evidencia que algunos sectores no avanzaron en la implementación de productos, ya que la PPM y EG fue aprobada hasta diciembre. Fue preciso hacer un proceso de revisión de estos casos para que esta situación no afecte el alcance de los productos a largo plazo, sin embargo, sólo en algunos casos se tuvo respuesta de los sectores. Asimismo, se evidencia que 17 productos superaron el 100 % de la meta para la vigencia 2020.

Respecto a la implementación de los enfoques, la información entregada por los sectores evidencia dificultades por parte de algunas entidades para realizar reportes diferenciados para el enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Eso se suma a la percepción aún presente en el Distrito de que el contar productos dirigidos exclusivamente a las mujeres garantiza de por sí la incorporación del enfoque de género.

En ocasiones, los reportes sobre los enfoques resultan demasiado sucintos y no permiten comprender de manera completa cómo las actividades adelantadas en el marco de cada producto incluyen metodologías o reflexiones que aporten

efectivamente a la transformación de situaciones de discriminación contra las mujeres o al cierre de brechas.

En atención a lo señalado, la Secretaría Distrital de la Mujer ha desarrollado mesas técnicas de retroalimentación de los reportes de seguimiento con cada uno de los sectores responsables de productos, en las cuales se brinda asistencia técnica para solucionar inconsistencias en el reporte y dificultades técnicas en la implementación de los productos del plan de acción de la PPM y EG.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer ha generado instrumentos como el *Formato Guía de Retroalimentación al Reporte*, en el cual se brindan recomendaciones a los sectores a través de conceptos y preguntas orientadores para realizar los reportes sobre la implementación de los productos del Plan de Acción 2020 – 2030 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Referencias



CONPES D. C. No. 14 de 2020. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Disponible en:

<http://www.sdp.gov.co/content/politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero-2020-2030>

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Disponible en:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_final_impresa.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Manual operativo Sistema de Seguimiento y evaluación d políticas públicas distritales - SSEPP

facebook.com/secredistmujer/
@secredistmujer



twitter.com/secredistmujer/
@secredistmujer



instagram.com/sdmujerbogota/
@sdmujerbogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER